



NOTARIA  
QUINTA

0000003

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1	
2	
3	
4	
5	= AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA =
6	DE ESTATUTOS
7	BOLIVARIANA DE TRANSPORTES DE
8	CARGA TRANSBOLIVARIANA C. A.
9	CUANTIA : S/.195'000.000
10	
11	Dí 5ta. Copia
12	En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy
13	día, lunes veinte y tres de Enero de mil novecientos noventa y
14	cinco; ante mí, doctor EDGAR PATRICIO TERAN GRANDA, Notario Quin
15	to del cantón, comparece el señor MANUEL MONTENEGRO, en su cali-
16	dad de Presidente, encargado de la Gerencia de la Compañía BOLI
17	VARIANA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANSBOLIVARIANA C.A., debidamen-
18	te autorizado, según se acredita con los documentos habilitan-
19	tes que se agregan.- El señor compareciente es ecuatoriano, mayor
20	de edad, domiciliado en esta ciudad, plenamente capaz, a quien de
21	conocer, doy fe; libre, voluntariamente y por los derechos que re-
22	presenta me pide eleve a escritura pública el contenido de la si-
23	guiente minuta : "SEÑOR NOTARIO : En el registro de escrituras
24	públicas a su cargo, sírvase insertar una más de aumento de capi-
25	tal y reforma de estatutos de la Compañía BOLIVARIANA DE TRANS-
26	PORTES DE CARGA TRANSBOLIVARIANA C.A., sujeta a las siguientes
27	cláusulas : P R I M E R A .- ANTECEDENTES .- Mediante escritura
28	publica celebrada el diez de febrero de mil novecientos noventa

*JM*

1 y cuatro en la Notaría Décima Sexta del cantón Quito a cargo del doc  
2 tor Gonzalo Román Chacón e inscrita el diez y seis de marzo del pro-  
3 pio año en el Registro Mercantil de Tulcán a cargo del doctor Miguel  
4 Ramírez Vaca, se constituyó legalmente la Compañía BOLIVARIANA DE -  
5 TRANSPORTES DE CARGA TRANSBOLIVARIANA C.A..- S E G U N D A .- La -  
6 Junta General Extraordinaria de Accionistas reunida en Tulcán el -  
7 diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, con la  
8 concurrencia del noventa y nueve por ciento del capital pagado, en  
9 cumplimiento de lo dispuesto al respecto por el artículo doscien-  
10 to ochenta y dos de la Ley de Compañías y del artículo diecinueve  
11 de su Estatuto, procedió a resolver por unanimidad, entre otras co-  
12 sas, al aumento del capital de la Compañía de CINCO MILLONES DE SU-  
13 CRES a DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, estableciéndose éste como ca-  
14 pital total de la Compañía a la fecha.- T E R C E R A.- Este aumen-  
15 to de capital se halla íntegramente suscrito y se pagará en la si-  
16 guiente forma : el veinte y cinco por ciento ( 25 % ) al momento  
17 de la suscripción ; el veinte y cinco por ciento ( 25 % ) hasta el  
18 veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco ; y , el cin-  
19 cuenta por ciento ( 50 % ) restante hasta el treinta de junio de -  
20 mil novecientos noventa y cinco, quedando el cuadro de distribución  
21 del capital accionario total de la Compañía en la forma que se indi-  
22 --ca más adelante, habiéndose preferido en la suscripción de accio-  
23 nes de dicho aumento a los actuales accionistas de conformidad con  
24 lo dispuesto por los artículos ciento ochenta y ocho y ciento no-  
25 venta y cuatro de la Ley de Compañías y artículos siete del Estatu-  
26 to.- Las acciones sobrantes del aumento han sido ofrecidas y toma-  
27 das por nuevos accionistas .- El cuadro distributivo de la to-tali-  
28 dad de acciones, incluido el aumento de capital es el siguiente :-



DISTRIBUCION DEL CAPITAL ACCIONARIO DE TRANSBOLIVARIANA C.A.

NOMBRE	Capital Suscrito	Capital Pagado	Cap.*Pagar Febrero 20/95	Cap.*Pagar Junio 30/95	No. Acciones
✓ BECERRA ENRIQUEZ PABLO	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ BOLANIOS ALFREDO	4,107,000	1,026,750	1,026,750	2,053,500	4,107
✓ CRUZ VICTOR	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ GUAMIALAMA SEGUNDO	66,000	16,500	16,500	33,000	66
✓ MONTENEGRO MANUEL	8,222,000	2,055,500	2,055,500	4,111,000	8,222
✓ MONTENEGRO RAUL	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ REVELO CERVANTES GERMAN	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ VILLARREAL VINUEZA HUGO	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ VIZCAINO JIMENEZ LUIS FELIPE	30,000,000	7,500,000	7,500,000	15,000,000	30,000
✓ YANDUN HERNAN BERTULFO	4,107,000	1,026,750	1,026,750	2,053,500	4,107
✓ ALMEIDA REMIGIO	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ ARCINIEGAS ARQUIMIDES	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ CADENA GAMALIELTH	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ CADENA MOISES	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ GONZALES HECTOR	2,000,000	500,000	500,000	1,000,000	2,000
✓ LARA JUAN CARLOS	2,000,000	500,000	500,000	1,000,000	2,000
✓ LOPEZ GUERRON JHONNY	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ MARTINEZ GORDON HUGO	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ MONTALVO CARLOS	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ MONTALVO GUILLERMO	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ MONTENEGRO WILSON	6,107,000	1,526,750	1,526,750	3,053,500	6,107
✓ PEREZ BYRON	2,000,000	500,000	500,000	1,000,000	2,000
✓ SIERRA BRAVO ALVARO	1,333,000	333,250	333,250	666,500	1,333
✓ SIERRA BRAVO BYRON	1,333,000	333,250	333,250	666,500	1,333
✓ SIERRA BRAVO FAUSTO	1,333,000	333,250	333,250	666,500	1,333
✓ SIERRA NAPOLEON	2,108,000	527,000	527,000	1,054,000	2,108
✓ VIZCAINO ANDRADE HARRISON	20,000,000	5,000,000	5,000,000	10,000,000	20,000
✓ VIZCAINO ANDRADE LUCIA	13,893,000	3,473,250	3,473,250	6,946,500	13,893
✓ VIZCAINO ANDRADE LUIS	20,000,000	5,000,000	5,000,000	10,000,000	20,000
✓ YANDUN HERNAN DANIEL	2,000,000	500,000	500,000	1,000,000	2,000
TOTAL	200,000,000	50,000,000	50,000,000	100,000,000	200,000

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

000004

1 C U A R T A .- Todos los accionistas que constan en el cua-

2 dro anterior son de nacionalidad ecuatoriana y el Presidente en-

3 cargado de la Gerencia señor Manuel Montenegro, declara con jura-

4 mento que la totalidad de este aumento de capital se halla suscri-

5 to , pagado en el veinte y cinco por ciento ( 25 % ) y que el -

6 saldo será pagado en los plazos que constan en la cláusula Terce-

7 ra .- Q U I N T A .- Queda entonces , reformado el artí-

8 culo Quinto del Estatuto de la Compañía , el mismo que dirá : -

9 " El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS MILLONES DE

10 SUCRES ( S/.200'000.000.00) dividido en /doscientas mil (200.000)

11 minativas de UN MIL SUCRES cada una . - La Compañía podrá emitir

12 títulos por una o más acciones , que serán firmadas conjuntamen-

13 te por el Presidente y el Gerente General .- Sin embargo , no se

14 podrá emitir títulos definitivos de las acciones que no estuvie-

15 ren totalmente pagadas " .- S E X T A .- queda, así mismo,

16 modificado el cuatro distributivo de las acciones de la Compañía

17 en la forma establecida en la cláusula Tercera de esta escritu-

18 ra .- Usted, señor Notario , se servirá añadir las demás cláu-

19 las que son necesarias para la completa validez de este instru-

20 mento " .- Hasta aquí la minuta que el señor otorgante la aprueba

21 en todas sus partes, la misma que queda elevada a escritura públi-

22 ca con todo el valor legal ; minuta firmada por el señor doctor

23 Wilfrido Lucero Bolaños , Profesional con matrícula número vein-

24 te .- El señor otorgante es portador de su respectiva cédula de

25 identidad que está vigente .- Leída esta escritura al comparéc-

26 te se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto

27 doy fe .- Entre líneas : doscientas mil (200.00) .- VALE

28 Manuel Montenegro C.I. No. 04-0006161-0

P) MANUEL MONTENEGRO

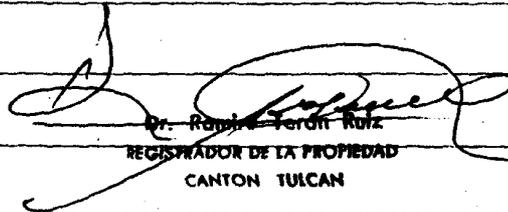
1 El suscrito, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON TULCAN.  
2 A petición verbal de la parte interesada.

3 C E R T I F I C A:

4 Que, con fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y  
5 cuatro, se halla inscrito el NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE,  
6 de la Compañía "Bolivariana de Transportes de Carga "Trans  
7 Bolivariana C.A, recaída en la persona del señor MANUEL MON-  
8 TENEGRO RODRIGUEZ; inscripción que se encuentra bajo la par-  
9 tida No 17, a fojas No 25 del Registro Mercantil, a mi cargo.-

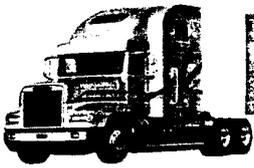
10 Tulcán, 16 de Febrero de 1.995/.

11 RT/at/kj.

12  
13   
14 Dr. Ramón Terón Ruiz  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTON TULCAN



26



**TRANS BOLIVARIANA C.A.**

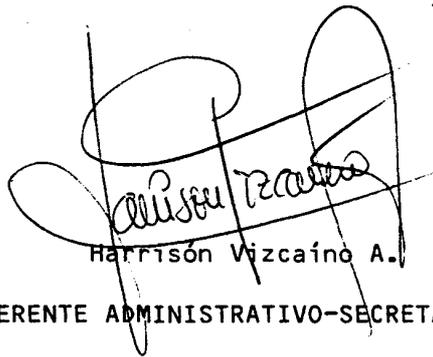
*Sirviendo al Pacto Andino*

000006

CERTIFICACION

Me permito Certificar que el señor Manuel Montenegro viene ejerciendo las funciones de Presidente de la Compañía BOLIVARIANA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANS BOLIVARIANA CA. desde su constitución legal hasta la presente fecha, con nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Tulcán, según aparece de los documentos originales de archivo de la Empresa a los cuales me remito.

Tulcán, a 23 de Enero de 1995.



HARRISON VIZCAINO A.

GERENTE ADMINISTRATIVO-SECRETARIO.

PARTE PERTINENTE DEL ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
CIA. BOLIVARIANA DE TRANSPORTES DE CARGA TRANSBOLIVARIANA C.A

En la ciudad de Tulcán hoy Lunes 19 de diciembre de 1994, siendo las 16H00 se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía Bolivariana de Carga Transbolivariana C.A, bajo la presidencia del titular señor Manuel Montenegro, actuando como secretario el Gerente Administrativo de la misma señor Harrison Vizcaino Andrade, por resolución de la Junta General y en vista de la ausencia temporal del Gerente General titula señor Luis Felipe Vizcaino Jimenez, quien se encuentra en el exterior.

A petición del presidente titular señor Manuel Montenegro la Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Aumentar el capital de la compañía de S/.5'000 000,00 a S/.200'000 000 aumento que se lo realiza en efectivo-numerario-
- 2.- Dar preferencia a los actuales accionistas en la suscripción de las acciones del aumento de capital de conformidad con lo dispuesto en los artículos 188 y 194 de la Ley de Compañías y en el Art. 7 del Estatuto.
- 3.- Las acciones del aumento del capital que no fueren tomadas y suscritas por los actuales accionistas serán ofrecidas a nuevos accionistas, los mismos que podran ingresar también al parque automotor de la Compañía con sus propias unidades de transporte. Los(cuales) actuales accionistas de ser necesario podran actualizar los datos de sus unidades de transporte anteriores y señalaran los de las nuevas.
- 4.- En consideración a la ausencia temporal del Gerente General titular de la compañía señor Luis Felipe Vizcaino Jimenez, quien se encuentra en el exterior, y de conformidad con los artículos 24 y 27 del estatuto La Junta General autoriza al presidente de la compañía señor Manuel Montenegro, para que firme la escritura pública del aumento de capital

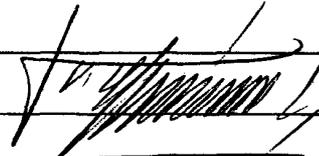




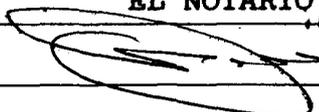
NOTARIA QUINTA

DR. EDGAR PATRICIO TERAN G.

1 Con esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura  
 2 pública , con la Resolución Nº 95.1.1.1.0644 del 21 de Febrero de  
 3 1995 , por la cual el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO , a  
 4 prueba el aumento de capital de la Compañía " BOLIVARIANA DE TRANS-  
 5 PORTE DE CARGA TRANSBOLIVARIANA C.A." , otorgada ante mí el 23 de  
 6 enero del año en curso .- Quito, 23 de Febrero de 1.995 .-

7  
 8   
 9 *Dr. Edgar Patricio Terán G.*  
 10 NOTARIO QUINTO

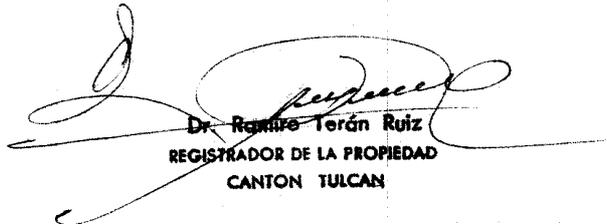
11 NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO.- Con esta fecha y al margen  
 12 de la matriz de la escritura de Constitución de la  
 13 Compañía BOLIVARIANA DE TRANSPORTES DE CARGA, celebrada en  
 14 esta Notaría con fecha 10 de febrero de 1994, tomé nota de  
 15 que ha sido aprobado el Aumento de Capital, constante en  
 16 este instrumento, la misma ha sido aprobada por la  
 17 Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.  
 18 95.1.1.1 0644 de fecha 21 de febrero 1995.- Quito, 1 de  
 19 marzo de 1995.-

22 EL NOTARIO  
 23  **NOTARIA DECIMO SEXTA**  
 24 DR. GONZALO ROMAN CHACON   
 25 GONZALO ROMAN CH.

26  
 27  
 28

**RAZON:** En esta fecha y de conformidad a la Ley, queda ing  
crita la Escritura Pública que antecede, bajo parti  
da No. 3 a fs. 14 a 15 del Registro de Constitución  
de Compañías a mi cargo.- Certifico.-

Tulcán, 14 de Marzo de 1.995.-



Dr. Ricardo Terán Ruiz  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD  
CANTON TULCAN